

VIEDMA, 16 DE OCTUBRE DE 2014

VISTO:

La Resolución N° 3079/14 del Registro del Consejo Provincial de Educación,

CONSIDERANDO:

Que en la Resolución antes mencionada se declaró de Interés Educativo el "Primer Encuentro Provincial de Escuelas de Gestión Social", destinado a representantes legales, equipos directivos y supervisores de Educación Privada, a desarrollarse el 26 y 27 de Agosto de 2014 en la localidad de San Carlos de Bariloche, con una carga horaria de 24 horas cátedra.-

Que por nota N° 001/14 de la Dirección General de Educación solicita se rectifique la fecha del encuentro;

Que es necesario rectificar la Resolución Nº 3079/14;

Que se procede a emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo 165º de la Ley 4819

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR de la Resolución N° 3079/14, mediante la cual realiza el encuentro "Primer Encuentro Provincial de Escuelas de Gestión Social", destinado a representantes legales, equipos directivos y supervisores de Educación Privada, en la localidad de San Carlos de Bariloche.-

DONDE DICE:

a desarrollarse el 26 y 27 de Agosto de 2014

DEBE DECIR:

a desarrollarse el 22 y 23 de Octubre 2014.-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a las Juntas de Clasificación para la Enseñanza Inicial, Primaria y Secundaria, a los Consejos Escolares Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina -Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, a las Supervisiones de Educación Privada Andina Sur, Sur I y II con sede en San Carlos de Bariloche, AVO – AVE I Y II -AVC I y II con sede en Cipolletti, Atlántica – Valle Medio – Valle Inferior con sede en Viedma, y por su intermedio a las Instituciones respectivas, y archivar.-

RESOLUCIÓN Nº 3711 DES/SG/dam.-

> Mónica Esther SILVA Presidenta